solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M408/09.

Interesada: Beatriz Conde Granados.

Último domicilio: Plaza de los Lirios, núm. 7, 3.º izq., 41500,

Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Asunto: Resolución de 25 de octubre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M388/09. Interesado: Javier Soto Sainz.

Último domicilio: Urbanización Villas de María Luisa, 49,

41807, Espartinas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 25 de octubre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M475/09.

Interesada: M.ª Carmen Santos López.

Último domicilio: C/ Veleta, núm. 11, A, 41110, Bollullos de la

Mitación (Sevilla).

Asunto: Resolución de 25 de octubre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M141/09.

Interesado: Juan Pablo Delgado Cascajosa.

Último domicilio: C/ Antequera, núm. 96, 1.º B, 41640, Osuna

(Sevilla).

Asunto: Resolución de 25 de octubre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Contra las anteriores Resoluciones, que agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de diciembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento no ha sido posible practicarla.

Número expediente: 394-2011-00004422. Solicitante: Antonio Miguel Arenas Fernández. Último domicilio: C/ Severo Ochoa, 11, 41820, Carrión de los Céspedes (Sevilla).

Asunto: Resolución de 25 de octubre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-0001748. Solicitante: Juana Martínez de la Cruz.

Último domicilio: D.I. núm. 224, Camping Los Naranjos,

41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Asunto: Resolución de 4 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00016501.

Solicitante: Julieta Daniela Muti.

Último domicilio: Urbanización La Hermandad, 120 C, 41100,

Coria del Río (Sevilla).

Asunto: Resolución de 4 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00016705.

Solicitante: Brahim Khaouja.

Último domicilio: Bda. de la Paz, 11, 41100, Coria del Río

(Sevilla).

Asunto: Resolución de 4 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00003602.

Solicitante: Leticia Casellas Aguilar.

Último domicilio: C/ Hungría, núm. 3, escalera 2, piso 2.º C,

41012, Sevilla.

Asunto: Resolución de 4 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00002939.

Şolicitante: Manuel Ernesto Neyra Almodóvar.

Último domicilio: C/ Triana, 42, Urbanización Las Pilas, 41907,

Valencina de la Concepción (Sevilla).

Asunto: Resolución de 4 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00002528.

Solicitante: Consuelo Nogales Cordobés.

Último domicilio: Plaza Miguel Delibes, 15, 41701, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 4 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistida de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa, al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Contra las anteriores Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de diciembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica inicio de procedimiento de reintegro en el expediente que se relaciona.

Número expediente: P158/09.

Solicitante: Francisco Javier Pérez Pérez.

Último domicilio: C/ Centro Popular Instructivo, núm. 12. Asunto: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro.

Intentada la notificación del Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro incoado en el expediente que se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido del interesado, se publica el presente anuncio de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asímismo, se pone en conocimiento del interesado que podrá comparecer durante un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 41005, Sevilla, para conocer el contenido íntegro del acto.

Sevilla, 12 de diciembre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican resoluciones denegatorias de Título de Familia Numerosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones denegatorias, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 394-2003-41001844. Interesada: Consolación García López.

Último domicilio: Ctra. Arahal-Utrera (Finca Las Lagunas),

41710, Utrera (Sevilla).

Asunto: Resolución de 18 de octubre de 2011, por la que se desestima la solicitud de Título de Familia Numerosa (Ley 40/2003, de 18 de noviembre).

Núm. Expte.: 394-2005-41002196. Interesado: Benjamín Arenas Rosales.

Último domicilio: C/ Mar Egeo, 5, piso 5.º D, 41015, Sevilla. Asunto: Resolución de 4 de noviembre de 2011, por la que se desestima la solicitud de Título de Familia Numerosa (Ley 40/2003, de 18 de noviembre).

Núm. Expte.: 394-2011-00011649. Interesado: Fernando Suárez Murillo.

Último domicilio: C/ Peral, 20, piso 11.º D, 41002, Sevilla. Asunto: Resolución de 7 de noviembre de 2011, por la que se desestima la solicitud de Título de Familia Numerosa (Ley 40/2003, de 18 de noviembre).

Contra la anterior Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la interesada inicio de procedimiento y se le requiere para que efectúe alegaciones en el expediente de Familia Numerosa que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que, intentada la notificación, no se ha podido practicar, se publica este anuncio por el que se informa a doña Eva María Sánchez Rosas del procedimiento administrativo incoado en el expediente 394-2011-00011610 y se notifica requerimiento de fecha 4 de noviembre de 2011:

1. Como posible interesada en el procedimiento, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le informa de que con fecha 29.9.2011 tuvo entrada en esta Delegación Provincial solicitud de expedición de título de familia numerosa cuyo titular sería don David García García y del que formarían parte sus hijos A.G.S. y N.G.S.

Se le requiere para que efectúe las alegaciones que considere convenientes que deberán presentarse en el plazo de 10 días hábiles. De no ser presentadas, se procederá a la expedición del título; si por el contrario se presentaran, se procederá al estudio de las mismas al objeto de proceder a la expedición del título o a resolver desestimatoriamente la solicitud.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de diciembre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de rectificación de error de hecho.

Número expediente: P158/09.

Solicitante: Francisco Javier Pérez Pérez.

Último domicilio: C/ Centro Popular Instructivo, núm. 12. Asunto: Resolución de rectificación de error de hecho, de fecha 29 de septiembre de 2011, por la que se rectifica la Resolución de fecha 3.8.2011.